

1

Comisión Especial de Infraestructura
Expediente Legislativo 23.144

21 de marzo de 2024
AL-CE23144-0116-2024

Señor
Edel Reales Novoa
Director a.i
Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa.


S.D./21MAR'24/PW4:07:17

24232



ASUNTO: Solicitud de apertura de nuevo expediente.

Estimado señor:

La Comisión Especial de Infraestructura, aprobó una moción para que se abra un expediente de investigación sobre todo el proceso de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para realizar las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós; así como todos los actos previos y posteriores involucrados que pudiesen contemplar irregularidades.

La moción literalmente dice:

Moción N.º 2-34, de varios diputados.

CONSIDERANDO:

1. Que en mayo de 2022, según el informe final de gestión de la anterior administración de la Dirección General de Aviación Civil, se indica que ese órgano tenía conocimiento de la condición de la pista e incluso había recibido estudios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), la empresa Ineco y la Unidad de Aeródromos e Infraestructura de dicha dirección en los que se detallaba el deterioro. Dichos estudios recomendaban dar “la mayor prioridad” a resolver la situación de la pista con carácter de “urgencia inmediata”. En el informe (con fecha dos meses antes de la tormenta tropical Bonnie) se destacaba la importancia de la seguridad operativa de la pista, con el fin de evitar cualquier desenlace grave o “consecuencias catastróficas” para las aeronaves comerciales durante el despegue o aterrizaje y se detallaba un plan de intervención para la pista, no ejecutado por falta de recursos presupuestarios, pero advirtiendo del impacto potencial de no intervenir, que podría ocasionar fallos en la estructura y, por ende, cierres temporales del aeropuerto.

2. Que el 08 de julio de 2022, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 43.626-MP que emitía una declaratoria de emergencia en una serie de cantones por “...los efectos generados por las ondas tropicales número 11,12 y la Tormenta Tropical Bonnie...”.

3. Que el 11 de enero de 2023 (seis meses después de la tormenta tropical Bonnie), el Presidente Rodrigo Chaves y el exMinistro Luis Amador, anunciaron en una conferencia de prensa, que “rasparían la olla” para buscar los \$105 millones que se requerían para la rehabilitación del pavimento y otras obras en la terminal aérea, fondos que según indicaron en la rueda de prensa semanal, serían aportados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el cual destinaría \$20 millones, otros \$10 millones provendrían de recursos de la Dirección de Aviación Civil, y se buscaría un crédito de \$50 millones para completar la partida.

4. Que el 20 de junio de 2023, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), acordó ampliar la declaratoria de emergencia emitida en el mencionado Decreto Ejecutivo, para incluir el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en la lista de infraestructura afectada; casi un año después de la emisión de ese decreto ejecutivo inicial y sin mostrar que el nexo de causalidad entre el hecho productor de la emergencia y las obras que se pretende contratar (como lo indica el artículo 30 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas), se deba realmente a la Tormenta Tropical Bonnie pues el informe de la administración anterior indicaban la situación crítica desde mayo 2022.

5. Que el 21 de junio de 2023, el Gobierno de la República, a través de un nuevo Decreto Ejecutivo, modifican el Decreto Ejecutivo N° 43.626-MP para incluir el cantón de Liberia dentro de la lista de cantones que contemplaba la declaratoria de emergencia, anunciando que se intervendría la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con un costo aproximado de \$40 millones de dólares.

6. Que el 26 de junio de 2023, en audiencia ante la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general del Consejo Técnico de Aviación Civil, y Daniel Calderón Mata, funcionario de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, indicaron que la rehabilitación de la superficie de rodamiento de la pista para mejorar su PCN, tendría recursos disponibles por un aproximado de \$40 millones de dólares, recursos que serían aportados por el ICT en dos tramos de \$20 millones de dólares cada uno, el primero en el año 2023 y el segundo en el año 2024 pero ejecutados a través de la CNE.

7. Que el 12 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), abre en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el procedimiento de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para contratar las obras de

Comisión Especial 23.144

Tercer piso, Edificio Principal, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2243-2426 / 2243-2427 • E-mail: AREA-COMISIONESII@ASAMBLEA.GO.CR

rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

8. Que el 13 de diciembre de 2023, las empresas constructoras MECO S.A, H. Solís y el Consorcio Pedregal, presentaron sus ofertas para la intervención de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

9. Que el 18 de diciembre, Casa Presidencial indicó, a través de un comunicado de prensa, que las propuestas de la empresa constructora MECO S.A y el Consorcio Pedregal “cumplieron con la totalidad de los requisitos” y se les solicitó a través del oficio de Presidencia CP-381-2023 una mejora de los precios ofertados. Llama la atención que la oferta brindada por la empresa constructora MECO S.A. excedía el límite presupuestario del proyecto, contrario a las ofertas de las otras dos empresas constructoras, las cuales sí cumplían con los límites presupuestarios planteados en la licitación.

10. Que el 21 de diciembre de 2023, el Consorcio Pedregal denuncia que en el proceso de licitación se presentó una “evidente desigualdad” en la adjudicación del proyecto de rehabilitación de la pista de aterrizaje y obras pluviales en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a favor de la empresa MECO S.A, al incluir términos de referencia en el cartel que solamente esa empresa constructora podría cumplir.

11. Que el 11 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), basada en los estudios financiero de oficio CNE-PC-OF-077-2023, legal de oficio CNE-UAL-INF-0324-2023 y técnico de oficio CNE-UGPR-OF-2172-2023, sugiere adjudicar el contrato a la empresa constructora MECO S.A., por considerar que cumplía con todos los requisitos estipulados en el cartel de la licitación y que contaba con el mayor puntaje de experiencia en obras de este tipo. Esa decisión quedó en firme un día después, el 12 de enero de 2024 a pesar de exceder el costo de las ofertas de las empresas del Consorcio Pedregal y H. Solís aproximadamente en \$2 millones de dólares.

12. Que el 06 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la empresa constructora MECO S.A, firman el contrato para la ejecución del proyecto de atención a la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con un costo aproximado de ₡21.889 millones de colones.

13. Que el 08 de marzo de 2024, la empresa MECO S.A inicia con las obras en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

14. Que el 12 de marzo de 2024, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves, destituye al exministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador y solicita la destitución del señor Fernando Naranjo, Director General de Aviación Civil, por supuestas irregularidades en el proceso de licitación que adjudica el proyecto de intervención del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a la empresa constructora MECO.

Comisión Especial 23.144

Tercer piso, Edificio Principal, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2243-2426 / 2243-2427 • E-mail: AREA-COMISIONESII@ASAMBLEA.GO.CR

En virtud de lo anterior, hacen la siguiente moción:

Para que se abra un expediente de investigación sobre todo el proceso de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para realizar las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós; así como todos los actos previos y posteriores involucrados que pudiesen contemplar irregularidades.

Para esto se llamará en audiencia a las siguientes instancias:

- Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR (LANAMME).
- Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
- Señor Henry Villalobos Solís, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE.
- Presidente de la Empresa Constructora MECO S.A y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.
- Presidente del Consorcio Pedregal y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.
- Director y subdirector de la Dirección General de Aviación Civil.
- Señor Luis Miranda Muñoz, subdirector general del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC).
- Funcionarios de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil: Ing. Ignacio Acuña Fallas, Ing. Carlos Rojas Molina, Ing. David Rojas Alfaro, Ing. Fabián Brenes Arce, Ing. Daniel Calderón Mata, Ing. Alexander Sánchez Mora (jefe de la Unidad).
- MBA. Silvia Jiménez Cascante, Jefa Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aviación Civil.
- Sr. Luis Amador Jiménez, Exministro del MOPT.
- Sr. Fernando Naranjo Elizondo, Exdirector de la Dirección General de Aviación Civil.
- Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia.

Y cualquier otra que se considere importante por la información que surja en el transcurso de esta investigación.

Se la remito para lo correspondiente.

Atentamente,

Diorela Rojas Méndez
Jefa de Área a.i.
Área de Comisiones Legislativas II

COMISIÓN _____

Moción de: Dispensa de lectura

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	<u>Infraestructura</u>
Fecha:	<u>18-3-24</u>
Ses. N°:	<u>34</u>
Moc. N°:	<u>1</u>
Esta Moción fue:	<u>Aprobada</u>
Firma:	<u>[Signature]</u>

ASUNTO: _____

El diputado (los diputados):

Varios

Hace (n) la siguiente moción:

Para que se dispense de lectura la moción, N° 1 de apertura de Expediente de Investigación

[Signature]

[Signature]

Diorela Rojas Méndez

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS

14-3-24



**COMISIÓN ESPECIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

MOCION DE ORDEN

De: Luis Diego Vargas Rodríguez y otros Diputados

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que en mayo de 2022, según el informe final de gestión de la anterior administración de la Dirección General de Aviación Civil, se indica que ese órgano tenía conocimiento de la condición de la pista e incluso había recibido estudios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), la empresa Ineco y la Unidad de Aeródromos e Infraestructura de dicha dirección en los que se detallaba el deterioro. Dichos estudios recomendaban dar “la mayor prioridad” a resolver la situación de la pista con carácter de “urgencia inmediata”. En el informe (con fecha dos meses antes de la tormenta tropical Bonnie) se destacaba la importancia de la seguridad operativa de la pista, con el fin de evitar cualquier desenlace grave o “consecuencias catastróficas” para las aeronaves comerciales durante el despegue o aterrizaje y se detallaba un plan de intervención para la pista, no ejecutado por falta de recursos presupuestarios, pero advirtiendo del impacto potencial de no intervenir, que podría ocasionar fallos en la estructura y, por ende, cierres temporales del aeropuerto.
2. Que el 08 de julio de 2022, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 43.626-MP que emitía una declaratoria de emergencia en una serie de cantones por “...los efectos generados por las ondas tropicales número 11,12 y la Tormenta Tropical Bonnie...”.



COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

3. Que el 11 de enero de 2023 (seis meses después de la tormenta tropical Bonnie), el Presidente Rodrigo Chaves y el exMinistro Luis Amador, anunciaron en una conferencia de prensa, que “rasparían la olla” para buscar los \$105 millones que se requerían para la rehabilitación del pavimento y otras obras en la terminal aérea, fondos que según indicaron en la rueda de prensa semanal, serían aportados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el cual destinaría \$20 millones, otros \$10 millones provendrían de recursos de la Dirección de Aviación Civil, y se buscaría un crédito de \$50 millones para completar la partida.
4. Que el 20 de junio de 2023, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), acordó ampliar la declaratoria de emergencia emitida en el mencionado Decreto Ejecutivo, para incluir el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en la lista de infraestructura afectada; casi un año después de la emisión de ese decreto ejecutivo inicial y sin mostrar que el nexo de causalidad entre el hecho productor de la emergencia y las obras que se pretende contratar (como lo indica el artículo 30 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas), se deba realmente a la Tormenta Tropical Bonnie pues el informe de la administración anterior indicaban la situación crítica desde mayo 2022.
5. Que el 21 de junio de 2023, el Gobierno de la República, a través de un nuevo Decreto Ejecutivo, modifican el Decreto Ejecutivo N° 43.626-MP para incluir el cantón de Liberia dentro de la lista de cantones que contemplaba la declaratoria de emergencia, anunciando que se intervendría la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con un costo aproximado de \$40 millones de dólares.



COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

6. Que el 26 de junio de 2023, en audiencia ante la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general del Consejo Técnico de Aviación Civil, y Daniel Calderón Mata, funcionario de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, indicaron que la rehabilitación de la superficie de rodamiento de la pista para mejorar su PCN, tendría recursos disponibles por un aproximado de \$40 millones de dólares, recursos que serían aportados por el ICT en dos tramos de \$20 millones de dólares cada uno, el primero en el año 2023 y el segundo en el año 2024 pero ejecutados a través de la CNE.
7. Que el 12 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), abre en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el procedimiento de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para contratar las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
8. Que el 13 de diciembre de 2023, las empresas constructoras MECO S.A, H. Solís y el Consorcio Pedregal, presentaron sus ofertas para la intervención de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
9. Que el 18 de diciembre, Casa Presidencial indicó, a través de un comunicado de prensa, que las propuestas de la empresa constructora MECO S.A y el Consorcio Pedregal “cumplieron con la totalidad de los requisitos” y se les solicitó a través del oficio de Presidencia CP-381-2023 una mejora de los precios ofertados. Llama la atención que la oferta brindada por la empresa constructora MECO S.A. excedía el límite presupuestario del proyecto, contrario a las ofertas de las otras dos empresas constructoras, las cuales sí cumplían con los límites presupuestarios planteados en la licitación.

COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

10. Que el 21 de diciembre de 2023, el Consorcio Pedregal denuncia que en el proceso de licitación se presentó una “evidente desigualdad” en la adjudicación del proyecto de rehabilitación de la pista de aterrizaje y obras pluviales en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a favor de la empresa MECO S.A, al incluir términos de referencia en el cartel que solamente esa empresa constructora podría cumplir.
11. Que el 11 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), basada en los estudios financiero de oficio CNE-PC-OF-077-2023, legal de oficio CNE-UAL-INF-0324-2023 y técnico de oficio CNE-UGPR-OF-2172-2023, sugiere adjudicar el contrato a la empresa constructora MECO S.A., por considerar que cumplía con todos los requisitos estipulados en el cartel de la licitación y que contaba con el mayor puntaje de experiencia en obras de este tipo. Esa decisión quedó en firme un día después, el 12 de enero de 2024 a pesar de exceder el costo de las ofertas de las empresas del Consorcio Pedregal y H. Solís aproximadamente en \$2 millones de dólares.
12. Que el 06 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la empresa constructora MECO S.A, firman el contrato para la ejecución del proyecto de atención a la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con un costo aproximado de ¢21.889 millones de colones.
13. Que el 08 de marzo de 2024, la empresa MECO S.A inicia con las obras en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
14. Que el 12 de marzo de 2024, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves, destituye al exMinistro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador y solicita la destitución del señor Fernando Naranjo, Director General de Aviación Civil,



COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

por supuestas irregularidades en el proceso de licitación que adjudica el proyecto de intervención del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a la empresa constructora MECO.

En virtud de lo anterior, **hacen la siguiente moción:**

Para que se abra un expediente de investigación sobre todo el proceso de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para realizar las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós; así como todos los actos previos y posteriores involucrados que pudiesen contemplar irregularidades.

Para esto se llamará en audiencia a las siguientes instancias:

- Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR (LANAMME).
- Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
- Señor Henry Villalobos Solís, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE.
- Presidente de la Empresa Constructora MECO S.A y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.
- Presidente del Consorcio Pedregal y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.
- Director y subdirector de la Dirección General de Aviación Civil.



COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

- Señor Luis Miranda Muñoz, subdirector general del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC).
- Funcionarios de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil: Ing. Ignacio Acuña Fallas, Ing. Carlos Rojas Molina, Ing. David Rojas Alfaro, Ing. Fabián Brenes Arce, Ing. Daniel Calderón Mata, Ing. Alexander Sánchez Mora (jefe de la Unidad).
- MBA. Silvia Jiménez Cascante, Jefa Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aviación Civil.
- Sr. Luis Amador Jiménez, ExMinistro del MOPT.
- Sr. Fernando Naranjo Elizondo, ExDirector de la Dirección General de Aviación Civil.
- Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia.

Y cualquier otra que se considere importante por la información que surja en el transcurso de esta investigación.

[Handwritten signatures in blue ink]

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	<u>Infraestructura</u>
Fecha:	<u>18-3-24</u>
Ses. N°:	<u>34</u>
Moc. N°:	<u>2</u>
Esta Moción fue:	<u>Aprobada</u>
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>

[Large handwritten signature in blue ink]

COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

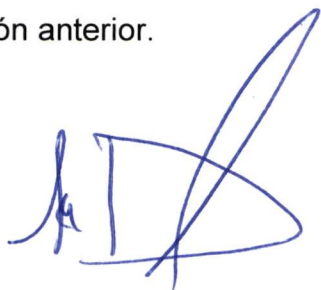
MOCION DE REVISIÓN

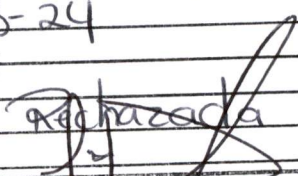
De: Varios Diputados

Expediente: 23.144

Hacen la siguiente moción:

Para que se según el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación anterior.



ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	Infraestructura
Fecha:	18-3-24
Ses. N°:	34
Moc. N°:	3
Esta Moción fue:	Rechazada
Firma:	



COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA
EXPEDIENTE N° 23.144

De la **varios Diputados y Diputadas:**

Hace la siguiente moción:

Para que en el marco del expediente en discusión se cite en audiencia a los representantes legales de las empresas Constructora Meco S.A. y Corporación Pedregal para que se refieran al proceso de licitación de la pista del aeropuerto Daniel Oduber, la inclusión de un plan de emergencia aprobado por la Comisión Nacional de Emergencias y por la adjudicación de Constructora Meco por 21 mil millones de colones.

Diorela Rojas Méndez
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS
12-03-24

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	<u>Infraestructura</u>
Fecha:	<u>18-3-24</u>
Ses. N°:	<u>34</u>
Moc. N°:	<u>4</u>
Esta Moción fue:	<u>Aprobada</u>
Firma:	

ASAMBLEA LEGISLATIVA

AREA COM LEG-II
12MAR2024/15:18:51

COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

Expediente 23144

MOCIÓN DE ORDEN

Nº _____

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que en el marco del expediente en discusión se cita en audiencia al ex ministro del MOPT Luis Amador y al ex director de Aviación Civil Fernando Naranjo para que se refieran al arreglo de la pista del aeropuerto Daniel Oduber, la inclusión de un plan de emergencia aprobado por la Comisión Nacional de Emergencias y por la adjudicación de MECO por 21 mil millones de colones.

Spicline C.

ANTONIO ORTEGA GUTIERREZ

Diputado

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	<u>Infraestructura</u>
Fecha:	<u>18-3-24</u>
Ses. N°:	<u>34</u>
Moc. N°:	<u>5</u>
Esta Moción fue:	<u>Aprobada</u>
Firma:	

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR,
PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS**

EXPEDIENTE N.º 23.144

**ACTA ORDINARIA N.º 34
LUNES 18 DE MARZO DE 2024**

**SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024**

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

ÍNDICE

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	4
B) ASUNTOS DE REGIMEN INTERNO	4
C) CORRESPONDENCIA	15
D) TRÁMITE DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137	16
1. (***) EXPEDIENTE N° 22496. TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA.	16
2. (***) EXPEDIENTE N° 23473. LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE.	16
D) CONTROL POLITICO	17
4. EXPEDIENTE N° 24106. INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL PERMISO EN PRECARIO PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR OTORGADO A LA EMPRESA DEKRA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000002-0058700001 "PRECALIFICACIÓN PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRERSTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR A NIVEL NACIONAL.	17
Audiencia:	17
Señor Eric Bogantes Cabezas, Regulador General de la Aresep	17
Señor Edward Araya Rodríguez, Intendente de Transportes de la Aresep	17
Señor Ángelo Cavallini Vargas.	17
2. (***) EXPEDIENTE N° 23629. AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAR EL URGENTE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE CALDERA.	39
Aprobado el proyecto de ley por el fondo.	42
3. (***) EXPEDIENTE N° 23664. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.	43
Aprobado el proyecto de ley por el fondo.	53
4. (***) EXPEDIENTE N° 23665. LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES	54
Aprobado el proyecto de ley por el fondo.	64
6. (***) EXPEDIENTE N° 23865. REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N° 3663 DEL 10 DE ENERO DE 1966 Y SUS REFORMAS.	65
Aprobado el proyecto de ley por el fondo.	72

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

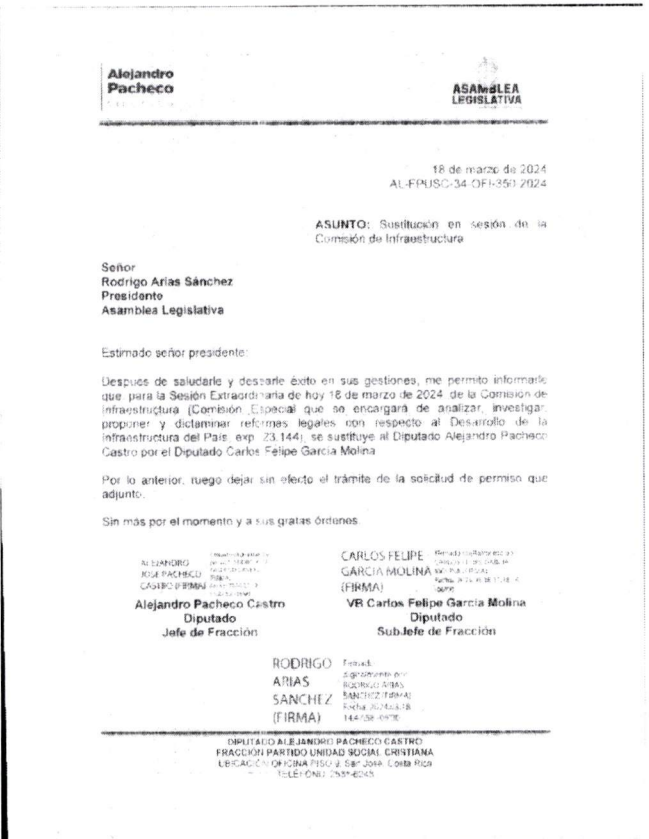
Diputados presentes:

José Francisco Nicolás Alvarado
Yonder Salas Durán
Jorge Rojas López, sustituto
Carlos Felipe García Molina, sustituto

Asesor Departamento de Servicios Técnicos: Alexis Zamora

Presidenta:

Compañeros, al ser las dieciocho horas con quince minutos y con el quorum reglamentario, se inicia la sesión. Se ha presentado dos sustituciones que le solicita al señor secretario dar lectura.



Presidenta:

Le damos la cordial bienvenida al diputado Jorge Rojas y al diputado Carlos Felipe García, este día a la Comisión.

19

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En discusión y aprobación del acta anterior. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

B) ASUNTOS DE REGIMEN INTERNO

Se han presentado tres mociones de control político que vamos a proceder a conocer. Le solicita al señor secretario dar lectura a la primera moción. Voy a decretar un receso de dos minutos.

(Se procede de conformidad)

Continuamos con la sesión. Se ha presentado una moción de dispensa de lectura que le solicito al señor secretario dar lectura.

Secretario:

Moción N.º 1-34, de varios diputados

Para que se dispense de lectura la moción número uno de apertura del expediente de investigación.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes estén de acuerdo con la moción, se servirá a manifestarlo en el sistema electrónico. Con seis diputados presentes, seis votos a favor, cero en contra;

Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
DISPENSA DE LECTURA	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	A Favor
DISPENSA DE LECTURA	García Molina, Carlos Felipe	PUSC	A Favor
DISPENSA DE LECTURA	Nicolás Alvarado, José Francisco	PLN	A Favor
DISPENSA DE LECTURA	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	A Favor
DISPENSA DE LECTURA	Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
DISPENSA DE LECTURA	Vargas Rodríguez, Luis Diego	PLP	A Favor
Total A Favor		6	
Total En Contra		0	
Total No-Votación		0	

Moción N.º 2-34, de varios diputados.

CONSIDERANDO:

1. Que en mayo de 2022, según el informe final de gestión de la anterior administración de la Dirección General de Aviación Civil, se indica que ese órgano tenía conocimiento de la condición de la pista e incluso había recibido estudios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), la empresa Ineco y la Unidad de Aeródromos e Infraestructura de dicha dirección en los que se detallaba el deterioro. Dichos estudios recomendaban dar “la mayor prioridad” a resolver la situación de la pista con carácter de “urgencia inmediata”. En el informe (con fecha dos meses antes de la tormenta tropical Bonnie) se destacaba la importancia de la seguridad operativa de la pista, con el fin de evitar cualquier desenlace grave o “consecuencias catastróficas” para las aeronaves comerciales durante el despegue o aterrizaje y se detallaba un plan de intervención para la pista, no ejecutado por falta de recursos presupuestarios, pero advirtiendo del impacto potencial de no intervenir, que podría ocasionar fallos en la estructura y, por ende, cierres temporales del aeropuerto.
2. Que el 08 de julio de 2022, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N.º 43.626-MP que emitía una declaratoria de emergencia en una serie de cantones por “...los efectos generados por las ondas tropicales número 11,12 y la Tormenta Tropical Bonnie...”.
3. Que el 11 de enero de 2023 (seis meses después de la tormenta tropical Bonnie), el Presidente Rodrigo Chaves y el exMinistro Luis Amador, anunciaron en una conferencia de prensa, que “rasparían la olla” para buscar los \$105 millones que se requerían para la rehabilitación del pavimento y otras obras en la terminal aérea, fondos que según indicaron en la rueda de prensa semanal, serían aportados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el cual destinaría \$20 millones, otros \$10 millones provendrían de recursos de la Dirección de Aviación Civil, y se buscaría un crédito de \$50 millones para completar la partida.
4. Que el 20 de junio de 2023, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), acordó ampliar la declaratoria de emergencia emitida en el mencionado Decreto Ejecutivo, para incluir el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en la lista de infraestructura afectada; casi un año después de la emisión de ese decreto ejecutivo inicial y sin mostrar que el nexo de causalidad entre el hecho productor de la emergencia y las obras que se pretende contratar (como lo indica el artículo 30 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas), se deba realmente a la Tormenta Tropical Bonnie pues el informe de la administración anterior indicaban la situación crítica desde mayo 2022.
5. Que el 21 de junio de 2023, el Gobierno de la República, a través de un nuevo Decreto Ejecutivo, modifican el Decreto Ejecutivo N.º 43.626-MP para incluir el cantón de Liberia dentro de la lista de cantones que contemplaba la declaratoria de emergencia, anunciando que se

21

intervendría la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con un costo aproximado de \$40 millones de dólares.

6. Que el 26 de junio de 2023, en audiencia ante la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general del Consejo Técnico de Aviación Civil, y Daniel Calderón Mata, funcionario de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, indicaron que la rehabilitación de la superficie de rodamiento de la pista para mejorar su PCN, tendría recursos disponibles por un aproximado de \$40 millones de dólares, recursos que serían aportados por el ICT en dos tramos de \$20 millones de dólares cada uno, el primero en el año 2023 y el segundo en el año 2024 pero ejecutados a través de la CNE.

7. Que el 12 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), abre en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el procedimiento de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para contratar las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

8. Que el 13 de diciembre de 2023, las empresas constructoras MECO S.A, H. Solís y el Consorcio Pedregal, presentaron sus ofertas para la intervención de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

9. Que el 18 de diciembre, Casa Presidencial indicó, a través de un comunicado de prensa, que las propuestas de la empresa constructora MECO S.A y el Consorcio Pedregal “cumplieron con la totalidad de los requisitos” y se les solicitó a través del oficio de Presidencia CP-381-2023 una mejora de los precios ofertados. Llama la atención que la oferta brindada por la empresa constructora MECO S.A. excedía el límite presupuestario del proyecto, contrario a las ofertas de las otras dos empresas constructoras, las cuales sí cumplían con los límites presupuestarios planteados en la licitación.

10. Que el 21 de diciembre de 2023, el Consorcio Pedregal denuncia que en el proceso de licitación se presentó una “evidente desigualdad” en la adjudicación del proyecto de rehabilitación de la pista de aterrizaje y obras pluviales en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a favor de la empresa MECO S.A, al incluir términos de referencia en el cartel que solamente esa empresa constructora podría cumplir.

11. Que el 11 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), basada en los estudios financiero de oficio CNE-PC-OF-077-2023, legal de oficio CNE-UAL-INF-0324-2023 y técnico de oficio CNE-UGPR-OF-2172-2023, sugiere adjudicar el contrato a la empresa constructora MECO S.A., por considerar que cumplía con todos los requisitos estipulados en el cartel de la licitación y que contaba con el mayor puntaje de experiencia en obras de este tipo. Esa decisión quedó en firme un día después, el 12 de enero de 2024 a pesar de exceder el costo de las ofertas de las empresas del Consorcio Pedregal y H. Solís aproximadamente en \$2 millones de dólares.

12. Que el 06 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la empresa constructora

MECO S.A, firman el contrato para la ejecución del proyecto de atención a la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con un costo aproximado de ¢21.889 millones de colones.

13. Que el 08 de marzo de 2024, la empresa MECO S.A inicia con las obras en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

14. Que el 12 de marzo de 2024, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves, destituye al exministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador y solicita la destitución del señor Fernando Naranjo, Director General de Aviación Civil, por supuestas irregularidades en el proceso de licitación que adjudica el proyecto de intervención del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a la empresa constructora MECO.

En virtud de lo anterior, hacen la siguiente moción:

Para que se abra un expediente de investigación sobre todo el proceso de contratación por emergencia 2023PX-000239-0006500001 para realizar las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós; así como todos los actos previos y posteriores involucrados que pudiesen contemplar irregularidades.

Para esto se llamará en audiencia a las siguientes instancias:

- Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR (LANAMME).
- Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
- Señor Henry Villalobos Solís, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE.
- Presidente de la Empresa Constructora MECO S.A y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.
- Presidente del Consorcio Pedregal y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.
- Director y subdirector de la Dirección General de Aviación Civil.
- Señor Luis Miranda Muñoz, subdirector general del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC).
- Funcionarios de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil: Ing. Ignacio Acuña Fallas, Ing. Carlos Rojas Molina, Ing. David Rojas Alfaro, Ing. Fabián Brenes Arce, Ing. Daniel Calderón Mata, Ing. Alexander Sánchez Mora (jefe de la Unidad).
- MBA. Silvia Jiménez Cascante, Jefa Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aviación Civil.
- Sr. Luis Amador Jiménez, Exministro del MOPT.
- Sr. Fernando Naranjo Elizondo, Exdirector de la Dirección General de Aviación Civil.
- Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia.

Y cualquier otra que se considere importante por la información que surja en el transcurso de esta investigación.

En discusión, la moción número uno, diputado Vargas hasta por cinco minutos.

Secretario:

Gracias, presidente. Compañeros, esta es una moción de orden que eleva investigación todo el tema que hemos estado viviendo con el ex ministro Amador, con los temas de Aviación Civil, con los mandos medios y las personas que se mencionan ahí que hicieron algunas gestiones alrededor de los términos de referencia, y adicionalmente una serie de documentos que creo que ya son de dominio de la opinión pública.

Y la idea es traer a esta gente, que realmente nos explican con detalle, tanto la empresa constructora, el ex ministro Amador, el ex director de Aviación Civil, los representantes del Lanamme que han hablado bastante de este proyecto, y por supuesto los de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, la directora de Aeropuertos y demás personas que han tenido que ver con toda la gestión y manejo de documentos que, ahí nos vamos a ir dando cuenta que tienen bastantes cosas que analizar y preguntar, y que en el fondo tienen, de los que los hemos visto, bastante información modificada y peligrosa a la hora de que queramos hacer gestiones bien transparentes para el país.

Entonces, les agradecería votar un favor a esta moción para empezar un proceso de investigación que creo que el país se lo merece. Gracias, presidente.

Presidenta:

Gracias, diputado Vargas. Diputado Nicolás, hasta por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Dentro de las personas que estamos solicitando que vengan a la Comisión, está el señor ex ministro Luis Amador. Sin embargo, en ese caso, presidenta, compañeras y compañeros, a mí me salta una duda que quisiera que, si a la presidenta le parece, procedimos a consultarle al compañero de Servicios Técnicos. Con relación a que sucede cuando la persona una vez que se le llame una y la segunda vez no venga al país que es lo que yo me temo que va a suceder con el ex ministro Amador.

En este caso, estando fuera del país, ¿qué es lo que procede? ¿Procede un exhorto a un Gobierno amigo, como es Canadá? ¿Proceder una solicitud directa a la Interpol? ¿Qué es lo que procede? Y esa es la duda, digamos, desde el punto de vista de lo que sigue, a mí me salte. Quisiera que, si la presidenta esté de acuerdo, se reformule esa consulta al compañero de Servicios Técnicos. Gracias, presidenta.

Presidenta:

Compañero, ¿nos puede dar esa explicación?

Señor Alexis Zamora Ovares:

Sí, hola, buenas noches, diputada presidenta, diputados. Ante la pregunta del diputado Nicolás, debo recordar que recientemente hubo una situación de similar dimensión con la comparecencia que se le hizo a alguna exministra también, en una Comisión Especial que se seguía, para tal efecto y en esa oportunidad lo que se hizo fue, que ella rindiera sus declaraciones, contestara las preguntas de las señoras y señores diputados por la vía electrónicas por la vía digital, no hay ningún motivo para que en este caso se haga diferente, entonces eso sería de momento, señor diputado.

Presidenta:

Por el orden, diputado Nicolás.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Sí, licenciado, mi consulta no es en qué alternativas existen, es ante la solicitud directa de que se apersona, que vengan personalmente aquí, que levanten juramento con nosotros, que lo hagan aquí en el país. ¿Qué procedimientos se siguen para que esa persona venga aquí a rendirle cuentas de cara al pueblo costarricense, de cara al pueblo que le habló, y sobre todo hablando de lo que dijo el señor ministro? —De que había tentáculos que lo perseguían en una fábula casi del palacio de la justicia y la legión del mal — y además de decir que él iba a correr para la del veintiséis, es un tema de él, ya verás cómo sostiene eso.

Lo que yo quiero preguntarle es, en caso que esta Comisión decida de que venga personalmente, ¿cuál es el procedimiento a seguir?

Señor Alexis Zamora Ovares:

Sí, diputado. El Reglamento de la Asamblea Legislativa no prevé esta posibilidad que usted esté mencionando en este momento. Recordemos que lo establece o lo tiene dispuesto para aquellos momentos donde la persona que se le llama para que rinda cuentas en este recinto o en este foro legislativo, lo haga, estando en el país y en ese sentido, entonces, se dice efectivamente que se acudirá a las autoridades o a la Fuerza Pública para hacerle venir.

Pero recordemos que estamos ante un evento donde la persona se encuentra acá y la competencia de la Fuerza Pública para hacerle traer hasta este recinto, se agota dentro de la frontera del país. En ese caso, no existe ningún procedimiento establecido para hacer venir de otro país o para que esa persona se haga presente.

Reitero que, como lo dije antes, el procedimiento sería como se hizo incluso no solamente con la señora ex presidenta o ex ministra del PANI, sino se ha hecho con el ministro de Comunicación y con algunos otros que en funciones de su cargo incluso se han encontrado fuera del país cuando se les requiere para que se dirijan a la Comisión. Gracias.

Presidenta:

¿Aclarado el tema? ¿Algún otro diputado? Realmente esta investigación es importante también porque la responsabilidad de tener un aeropuerto internacional que viene creciendo de manera reiterada y que finalmente, pues, yo espero que tengamos las condiciones suficientes lo antes posible y que garanticemos que el proceso no vaya a ser parado en el mediano y largo plazo.

Así que. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes estén de acuerdo con la moción se servirá a manifestarlo en el sistema electrónico. Con seis votos a favor, cero en contra,

Aprobada la moción.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	García Molina, Carlos Felipe	PUSC	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Nicolás Alvarado, José Francisco	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	PLP	A Favor
Total A Favor		6	
Total En Contra		0	
Total No-Votación		0	

Se ha presentado una moción de revisión que le solicita al señor secretario dar lectura.

Secretario:

Moción N.º 3-34, de varios diputados

Para que según del artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación anterior.

Presidenta:

En discusión la moción, diputado Nicolás, hasta por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Yo no me voy a agotar en la respuesta que obviamente respeto y escuché con atención dada por el compañero de Servicios Técnicos. Yo creo que, de parte, señor Amador, existe una obligación moral, de estar aquí y de venir aquí cuando lo llamemos, aunque esté en la Isla de Fiji, tiene que venir aquí. Y a partir de ahí, de la negativa de él, que espero que no lo haga, yo voy a insistir ante quien tenga que insistir.

Si el ámbito de esta Asamblea no nos da espacio para poder traerlo, pues, insistiré como sea, incluso bajo la figura del desacato para que sea traído al país. Este país merece parte de funcionarios de alto nivel, más seriedad y más responsabilidad. Aquí no fueron canicas que se repartieron, son cuarenta millones de dólares, así que yo no me agoto con su respuesta, la cual entiendo y comprendo, pero seguiré adelante insistiendo.

Este señor Amador tiene que regresar a Costa Rica, y si me está oyendo, alguien le cuenta que le diga, que por lo menos este servidor va a pedir insistentemente que venga aquí y que se siente ahí. Gracias, presidenta.

Presidenta:

Diputado Vargas.

Secretario:

Yo sí voy a gastar saliva. En algún momento me dijo alguien que no gastara saliva y le voy a decir y la voy a gastar con toda la vehemencia y la insistencia que ha dicho el diputado Nicolás. Y yo creo que el Ejecutivo, hoy estoy leyendo algunas noticias, y desde su Jefatura de Fracción indicaron que era indispensable que el ex ministro Amador viniera a la cara, verdad, aquí vino varias veces, y creo que nos mintió bastante, porque le preguntamos cosas de unidades técnicas, que si estaban formadas nos dijo que si, hoy nos damos cuenta en la administración más sería que esperemos que avancen esa dirección, que no existen esas unidades técnicas, nos dijo que los proyectos avanzaban un porcentaje y eran menos los porcentajes.

Entonces, en ese ámbito fácil de encubrir información real y formal, no podemos dejarlo que esté de lejos, tiene que venir al país y cumplírnos a nosotros no sé, pero al país por lo menos a todos los que le aplaudían y a todos los que lo veían con una opción muy potable para el futuro, que entiendan y que lo vean aquí realmente, con la claridad que demande.

Yo creo que el diputado Nicolás es claro en decir que hay que buscar los mecanismos para que sí venga. Yo creo que el primer mecanismo es que él apele a su moral y a su ética, si la tiene también, sustentada y clara, ahí va a estar sentado. Si su ética no le da, porque golpeo hasta el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Ingenieros le dijo en algún momento, vea, nosotros lo que hacemos es valorar las actuaciones éticas y morales de los profesionales y más duro le dio al Colegio de Ingenieros.

Entonces, en ese orden de ideas, que nos demuestre a los que estamos aquí en el país, que no nos vamos a autoexiliar, que parece autoexilio, que se venga, que se coma un tamal por acá, que converse con nosotros todos, y que en el ámbito de una investigación entienda que nos tiene que responder, que no le va a ser fácil, porque tenemos muchos documentos que demuestran, sus malas actuaciones, entonces, si cree en su lenguaje de que él tiene la razón, que venga aquí y lo demuestre y más allá de un tema legal, que tenga la entereza moral para venir a darnos la cara.

27

Entonces, aquí lo esperamos. Yo creo que, si no viene, aquí lo vamos a decir cada una de las partes, hasta los señores de Gobierno los he escuchado mencionando eso, de esa necesidad. Entonces, me parece a mí que el estar aquí presente tiene que ser sí o sí, verdad. Gracias, presidenta.

Presidenta:

Diputado Rojas, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Rojas López:

Gracias señora presidenta. Bueno, gracias, compañeros de la Comisión de Infraestructura por permitirme acompañarles. Bueno, en mi caso como diputado oficialista voté a favor la moción de que el señor ministro Amador venga acá y de la cara, como dicen ustedes, y la revisión por supuesto que la voy a votar en contra con la misma intención, verdad.

Yo creo que es muy necesario para el país que el tema de transparencia quede sobre la mesa, que el tema de procedimientos quede sobre la mesa también, y que la asignación de responsabilidades respecto a este tema de la mejora del aeropuerto de la Liberia también quede completamente claro.

No sé cuáles serán los mecanismos, pero en principio, en principio sí, me parece y me uno a ustedes a que quede completamente claro que es necesario que el señor ex ministro Amador venga a esta Comisión. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Rojas. De igual manera hemos tenido en esta Comisión al ministro en varias oportunidades y algunos otros funcionarios, porque la transparencia en los procesos es importante. Si uno como funcionario, que yo he sido funcionaria, he tenido que dar la cara en más de una oportunidad de acuerdo a las decisiones y hemos tratado de buscar la mayor transparencia, también, aquí en la Asamblea Legislativa, lo lógico es que podamos hacer una investigación clara y transparente y podemos tener a todos los actores, así que.

¿Suficiente discutida la moción de revisión? Discutida. Quienes estén de acuerdo con la moción se servirá a manifestarlo en el sistema. Diputado Rojas.

Diputado Jorge Rojas López:

Sí, tal vez no conozco en sí el texto de la moción porque se dispensó, pero solo por una cuestión de información, no está incluido en esa moción el señor que tenía cargo Aviación Civil, sí está incluido, entonces él sí vendría en caso de que don Luis no venga por estar fuera del país. Está bien, gracias.

Presidenta:

Sí, don Fernando Naranjo está incluido aquí junto con una serie del Subdirector General de Aviación Civil, y toda una serie de gente. Realmente no es una investigación dirigida a uno o a dos personas, sino hacer una investigación muchísimo más integral.

¿Suficientemente discutida? Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión se servirá a manifestarlo en el sistema electrónico. Con seis diputados y diputadas presentes, cero votos a favor, seis en contra;

Rechazada la moción de revisión.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE REVISIÓN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	En Contra
MOCIÓN DE REVISIÓN	García Molina, Carlos Felipe	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE REVISIÓN	Nicolás Alvarado, José Francisco	PLN	En Contra
MOCIÓN DE REVISIÓN	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE REVISIÓN	Salas Durán, Yonder	PNR	En Contra
MOCIÓN DE REVISIÓN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	PLP	En Contra
Total A Favor		0	
Total En Contra		6	
Total No-Votación		0	

Se ha presentado una moción que le solicito al señor secretario dar lectura.

Secretario:

Moción N.º 4-34, de varios diputados

Para que en el marco del expediente en discusión se cite en audiencia a los representantes legales de las empresas constructoras MECO S.A y Corporación Pedregal, para que se refieran al proceso de licitación de la pista del aeropuerto de Daniel Oduber, la inclusión de un plan de emergencia aprobado por la Comisión Nacional de Emergencia y por la adjudicación de constructora MECO por veintí un, mil millones de colones.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Diputado Nicolás, hasta por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidenta. La importancia de esta moción, estriba en que el representante legal de la compañía MECO indicó, que le pareció muy particular que el presidente de la República interviniera en una licitación de este tipo. No usamos la palabra sospechoso, pero le pareció muy particular, ya sabemos todo lo que se deriva de esa particularidad.

29

Hoy tenemos más información, incluso con actas de Aviación Civil, donde la participación de Casa Presidencial, fue vital y sustantiva, por un lado, por otro lado, la empresa Pedregal, se siente al menos burlada, de un proceso de oferta donde salen por debajo, pero le establece un piso de gestión de obra similar para efectos de calidad, que evidentemente nunca le pudo haber llegado.

Entonces, creo que es bueno y sano para esta Comisión y en ese sentido pido el apoyo de las y los diputados que traigamos a ambas empresas y que aquí también directamente y de cara al pueblo nos digan qué es lo que opinan cada una, la adjudicataria, a la que le adjudicaron, y a la que dejaron por fuera. Muchas gracias, presidente.

Presidenta:

¿Algún otro diputado en el orden? Diputado García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, una consulta nada más por cuestión de orden. Muchas gracias, presidenta. Tengo entendido que el espíritu de esta moción ya está contemplado en la moción número uno. Efectivamente, muchas gracias.

Presidenta:

Sí, en la moción número uno, ya están incorporados en la audiencia el presidente de la empresa constructora MECO S.A y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción y el presidente del consorcio Pedregal y personas encargadas del proceso de licitación indicado en esta moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes estén de acuerdo con la moción servirá a manifestarlo en el sistema electrónico. Con seis diputadas y diputados presentes, seis votos a favor, cero en contra;

Aprobada la moción número dos.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	García Molina, Carlos Felipe	PUSC	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Nicolás Alvarado, José Francisco	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	PLP	A Favor
Total A Favor		6	
Total En Contra		0	
Total No-Votación		0	

Le solicito al señor secretario leer la tercera moción.

Secretario:

Moción N.º 5-34, de varios diputados

Para que en el marco del expediente en discusión se cita, en audiencia al exministro del MOPT, Luis Amador, y al director de Aviación Civil, Fernando Naranjo, para que se refieran al arreglo de la pista del aeropuerto de Daniel Oduber, la inclusión de un plan de emergencia aprobado por la Comisión Nacional de Emergencia y por la adjudicación MECO por veintí un mil, millones de colones.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes estén de acuerdo con la moción se servirá a manifestarlo en el sistema electrónico. Con seis diputados y diputadas presentes, seis votos a favor, cero en contra;

Aprobada la moción número tres.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	García Molina, Carlos Felipe	PUSC	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Nicolás Alvarado, José Francisco	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	PLP	A Favor
Total A Favor		6	
Total En Contra		0	
Total No-Votación		0	

C) CORRESPONDENCIA

Ha sido distribuida vía correo electrónico a cada uno de los diputados, diputadas y sus asesores.

G) PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

Y al no haber más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

G:\ÁREA DE COM LEG II (SOCIALES)\INFRAESTRUCTURA 23144\ACTAS\2023-2024\Acta 34 DE 18-03-2024.docx
Elabora: dst
Edita: dim/dst
Revisa: Dim